Vezino

En esta Juntam.to se alego una peticion de anton Pedreño y por ella dice como es natural desta ciud. y casado con ana ffs. hija de francisco espin natural desta ciudad y de cassa en ella pidio a esta ciudad mande a los escrivanos del ayuntam.to se le den vezindad como a los demas v.os desta ciudad y por esta ciud. vista a dado se le de al dho anton Pedreño vezindad como a los demas v.os desta ciud. atento el ser hijo de v.o bienbenido [illegible] la relacion de su peticion

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que en la quenta que diere diego de flores mayordomo del propio de lo que dello es a su cargo hasta san juan de junio del año pasado de mil y seis.os y veinte y nueve se le rreciban y pasen en ella diez y seis mil ochocientos y ochenta y seis reales y catorce mrs. que montaron los [illegible] por libranças desta ciud. y cedulas de los s.es don diego pallares de padilla y vicente imperial don ju.o garcia don gines martinez regidores y comisarios de las fiestas de toros y algunas dellas firmadas de [illegible] de su merced [illegible] pago a quien tocaba de aver por lo que [illegible] en la dha fiesta de toros como parecio de los dhos recaudos cedulas de los dhos s.es y certificacion de los señores don diego pallares de padilla y don ju.o garcia de la acerda regidores y comisarios que por mandado desta ciud. an certificado y cartas de pago de quien tocaba de aver con todo lo qual este libram.to tomando la razon del vicente figueroa contador mandaron se le rreciba en quenta la dha cantidad sin otro recado alguno

Rrecetaron por libram.to los s.es Juan despin cobacho con [illegible] del propio don lope ximenez ju.o fernandez osorio y fran.co roca con sancho gonzalez de sepulveda fran.co [illegible] ortun

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que en la quenta que diere diego de flores mayordomo que a sido de los propios desta ciud. de lo que dello es a su cargo hasta san juan de junio del año pas.do de mil y seis.os y veinte y nueve se le rreciba y pase en ella doce reales que pago por cedulas del s.r capp.n don ju.o muniz [illegible] por [illegible] que se hecharon a una casa de guerra como parecio por cedula y certificacion del dho comisario [illegible] con la qual y este libram.to tomando la razon del vicente figueroa contador y la carta de pago de quien lo rrecibio mandaron se le rreciban y pase en quenta la dha cantidad sin otro recado alguno